



DESEMPEÑO FISCAL MUNICIPAL

VIGENCIA 2016

ADRIANA ESCOBAR GÓMEZ
Contralora Departamental

Neiva, Junio de 2017

Todos controlamos!



DESEMPEÑO FISCAL MUNICIPAL VIGENCIA 2016

ADRIANA ESCOBAR GÓMEZ
Contralora Departamental

ANSELMO PERDOMO LEIVA
Jefe Oficina Asesora de Planeación

ELABORÓ:
ANSELMO PERDOMO LEIVA
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Todos controlamos!

TABLA DE CONTENIDO

	PAG.
PRESENTACION	4
1 METODOLOGIA	6
2 RESULTADOS DEL DESEMPEÑO FISCAL DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	8
2.1 IMPORTANCIA DE LOS RECURSOS PROPIOS	8
2.2 CAPACIDAD ECONÓMICA PARA LA FINANCIACIÓN DEL GASTO (AUTOFINANCIAMIENTO)	11
2.3 RESPALDO DE LA DEUDA	14
2.4 DEPENDENCIA DE LAS TRANSFERENCIAS	16
2.5 MAGNITUD DE LA INVERSIÓN	19
3. POSICIONAMIENTO MUNICIPAL EN EL DESEMPEÑO FISCAL	21
4. CONCLUSIONES GENERALES	24

Todos controlamos!



PRESENTACION

En cumplimiento del mandato Constitucional determinado para la Contraloría y las normas que lo desarrollan, en especial la Ley 42 de 1993, la cual define como misión de los entes de Control, garantizar la efectividad y el adecuado uso de los recursos públicos, por parte de las entidades y particulares que los administran; la Contraloría Departamental del Huila, presenta la evaluación sobre el comportamiento fiscal llevado a cabo por cada uno de los Municipios sujetos de control de esta entidad fiscalizadora, en materia presupuestal y financiera durante la vigencia 2016.

Este análisis se realiza al primer año de gobierno de las actuales Administraciones Municipales, a través de un seguimiento a las finanzas territoriales, y al resultado de la gestión adelantada por cada uno de sus representantes, de manera que les permita evaluar sus resultados y si es del caso mejorar las estrategias en materia fiscal, que conlleven a una mayor eficiencia en la administración de los recursos públicos, lo que supone una posibilidad mayor de generar satisfacción de necesidades insatisfechas a través de la acción pública realizada en cada uno de los Municipios evaluados.

Para llevar a cabo la presente evaluación, se tomó en cuenta la conformación y estructura económica, con el propósito de que se establezcan, reestructuren e implementen políticas y estrategias no sólo para mejorar su desempeño fiscal en el corto y mediano plazo, sino para consolidar sus finanzas en el largo plazo; a partir de allí se determinaron cinco (5) variables o indicadores, los cuales fueron ponderados teniendo en cuenta criterios técnicos adoptados para dicho fin. Estas variables se refieren al asunto financiero de las entidades territoriales, como la autofinanciación de sus gastos de funcionamiento, el porcentaje de recursos destinados a pagar las deudas, la dependencia de las transferencias que obtiene el ente territorial de las distintas instancias (a excepción de los recursos cuyas fuentes sean regalías petrolíferas), generación de recursos propios y porcentaje de recursos que están destinados a la inversión.

Los indicadores se aplicaron teniendo en cuenta la información presupuestal y financiera reportada por cada uno de los municipios a través del aplicativo SINTERCADH “Sistema Integrado de Rendición de Cuentas Administraciones del Huila” y de la Contaduría General de la Nación a través del aplicativo CHIP “Consolidador de Hacienda e Información Pública”. A partir de allí, dicha información se analiza e interpreta, para finalmente determinar una clasificación de conformidad con los resultados de cada uno ellos y sus ponderaciones.

Todos controlamos!



Este informe muestra el resultado del Desempeño Fiscal correspondiente a las actividades desarrolladas durante la vigencia 2016 de los 36 municipios sujetos de control, en el cual se analiza su comportamiento, el balance fiscal y los logros positivos o negativos que en esta materia alcanzaron cada una de las administraciones locales, así como las posibles causas que afectaron la gestión adelantada, buscando con ello contribuir a tomar decisiones en materia de fortalecimiento fiscal territorial.

Finalmente, se debe indicar que la medición de desempeño fiscal, contribuye a la transparencia y a la rendición de cuentas, dado que provee la información a nivel municipal de sus principales magnitudes financieras y los indicadores que miden la gestión fiscal.

Todos controlamos!

1. METODOLOGÍA

El desempeño fiscal de los municipios se mide mediante la aplicación de cinco (5) indicadores a los cuales se les asignaron un peso porcentual. Cada uno de ellos es medido en forma individual y el sujeto es clasificado de acuerdo al resultado obtenido.

INDICADOR	PESO PORCENTUAL
Importancia de los Recursos Propios	30%
Capacidad Económica para Financiar sus Gastos	10%
Respaldo de la Deuda	15%
Dependencia de las Transferencias	15%
Magnitud de la Inversión	30%
TOTAL	100%

Como se puede observar, la mayor importancia en la presente evaluación, recae en los indicadores “Importancia de los Recursos Propios” y Magnitud de la Inversión” desarrolladas durante la vigencia evaluada, dado que de una adecuada aplicación de ellos, los convierte en los principales elementos generadores del desarrollo económico de los entes territoriales.

El primer indicador “Importancia de los Recursos Propios”, es la medida del esfuerzo que hacen las administraciones al comparar las fuentes internas de ingresos que genera autónomamente la entidad territorial, teniendo en cuenta lo anterior, el Ente de Control ha determinado darle una ponderación equivalente al 30% del valor total de la evaluación.

El siguiente indicador en importancia dentro de la presente evaluación corresponde al indicador denominado “Magnitud de la Inversión”, el cual permite cuantificar el grado de inversión que hace la entidad territorial. Para el cálculo de este indicador se entiende como inversión no solamente en la formación bruta de capital, sino también la inversión social que incluye las ejecuciones presupuestales en salud, vivienda, capacitaciones, subsidios, y todo lo relacionado con el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, independientemente de las fuentes de financiación. Este indicador tiene un peso porcentual de 30% y se determina que aquel que obtenga el mayor resultado será mejor calificado y así sucesivamente con los resultados de las demás entidades.

Todos controlamos!

El indicador, “Dependencia de las Transferencias”, mide el grado en que éstas rentas contribuyen en el presupuesto de cada sujeto; quien obtenga el resultado más alto, tendrá la calificación más baja, por cuanto significa que es el más dependiente; contrario a aquel que obtenga el resultado del indicador más bajo, obtendrá la mayor calificación por ser menos dependiente. Su ponderación se ha determinado en un 15%.

El cuarto indicador está relacionado con el “Respaldo de la Deuda”, este indicador se refiere a la proporción de los ingresos disponibles que están respaldando el servicio de deuda pública, este indicador guarda relación con los indicadores de la Ley 358 de 1997 y 819 de 2003; y se espera que el total de la deuda no supere la capacidad de pago de la entidad ni comprometa su liquidez en el pago de otros gastos. Se le asignó una puntuación equivalente al 15%. En este índice los entes territoriales que presenten más altos resultados serán los mejores calificados y viceversa.

Por último, tenemos el indicador “Capacidad Económica para la Financiación del Gasto”, que aunque no menos importante, influye en menor proporción dentro de la gestión territorial y mide qué parte de los recursos de libre destinación se aplica para sufragar los gastos necesarios y así cubrir el funcionamiento de la entidad territorial. Este indicador se ha ponderado con una calificación del 10%.

Todos controlamos!

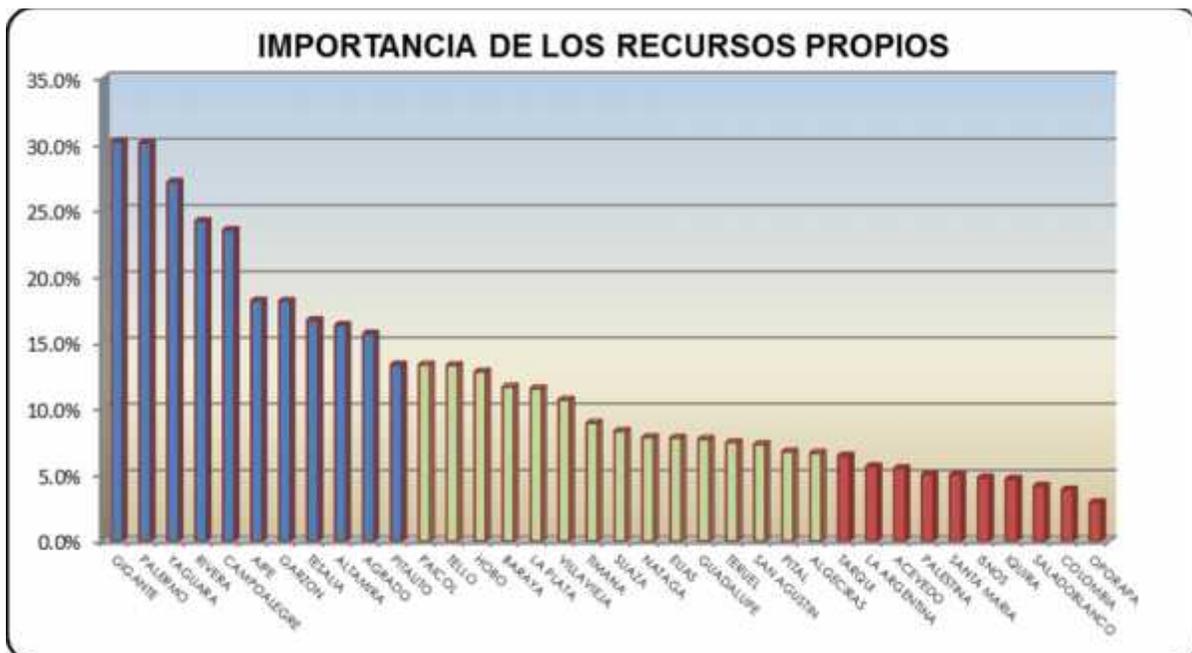
2. RESULTADOS DEL DESEMPEÑO FISCAL DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

2.1 IMPORTANCIA DE LOS RECURSOS PROPIOS

Se definen como “Recursos Propios” a aquellos recaudos obtenidos por los gobiernos municipales, incluyendo los tributarios, tales como: los impuestos prediales e industria y comercio; la venta de bienes, servicios, y otros ingresos tributarios y no tributarios que son originados en el municipio, tales como: tasas, patentes, cobro de importes por formularios, para registro, autorizaciones, alquiler de edificios, maquinarias y/o equipos; otros ingresos no tributarios como las rentas por derechos de explotación de monopolios y aprovechamientos.

La importancia de este indicador, radica en que son una de las fuentes de recursos para atender los gastos de funcionamiento de la administración central y en la medida que estos obtengan un buen resultado, pueden liberar recursos de libre destino para realizar inversiones en pro del desarrollo de la entidad ya sea de carácter humano o físico.

De acuerdo a la evaluación practicada por este ente de control se obtiene el siguiente resultado:



Todos controlamos!

De acuerdo a la información presupuestal presentada por los treinta y seis (36) municipios, se tiene que los Recursos Propios durante la vigencia 2016, alcanzaron los \$112.381,7 millones, cifra que comparada con la obtenida en la vigencia anterior en términos corrientes, resulta superior en un valor que alcanza los \$35.550.8 millones, lo que equivale a un 46.1% de incremento, dado que en esa vigencia se obtuvo un valor de \$76.880.9 millones. Lo anterior indica, que en términos generales las administraciones municipales han logrado realizar una importante gestión en la producción de sus propios recursos.

Ahora bien, de los treinta y seis (36) municipios sujetos de control por la Contraloría Departamental del Huila, los Entes de Control de Gigante y Palermo obtienen ingresos propios con una ponderación importante dentro de su presupuesto, alcanzando un peso porcentual superior al 30.0%.

Para efectos del análisis se determinan cuatro grupos de acuerdo con el resultado obtenido, así:

Un primer grupo que está conformado por cinco (5) municipios, que corresponde al 13.9% de estos entes territoriales, para los cuales su contribución se encuentra entre el 30.2% y el 20.0%.

UBICACIÓN	MUNICIPIO	INGRESOS TOTALES (Valor en Millones \$)	INGRESOS PROPIOS (Valor en Millones \$)	%
1	GIGANTE	29.068,97	8.774,41	30,2%
2	PALERMO	30.744,91	9.247,46	30,1%
3	YAGUARÁ	15.386,89	4.174,50	27,1%
4	RIVERA	22.516,81	5.443,15	24,2%
5	CAMPOALEGRE	27.286,69	6.412,24	23,5%

Un segundo grupo de doce (12) municipios, en los cuales los recursos propios contribuyen a los ingresos totales de los entes territoriales en porcentajes entre el 19.9% y el 10.0%.

Todos controlamos!

UBICACIÓN	MUNICIPIO	INGRESOS TOTALES (Valor en Millones \$)	INGRESOS PROPIOS (Valor en Millones \$)	%
6	AIPE	27.703,44	5.030,62	18,2%
7	GARZON	60.340,05	10.943,07	18,1%
8	TESALIA	10.482,30	1.749,40	16,7%
9	ALTAMIRA	6.044,81	986,36	16,3%
10	AGRADO	12.828,78	2.012,00	15,7%
11	PITALITO	173.458,10	23.119,91	13,3%
12	PAICOL	11.637,70	1.550,42	13,3%
13	TELLO	15.737,40	2.091,61	13,3%
14	HOBO	10.293,93	1.317,69	12,8%
15	BARAYA	11.358,08	1.324,11	11,7%
16	LA PLATA	51.917,75	5.984,36	11,5%
17	VILLAVIEJA	9.878,72	1.054,84	10,7%

El tercer grupo conformado por catorce (14) municipios, presentan unos ingresos propios que se ubican en un rango entre el 10.0% y el 5.0% de sus ingresos totales, a este grupo pertenecen los siguientes entes territoriales:

UBICACIÓN	MUNICIPIO	INGRESOS TOTALES (Valor en Millones \$)	INGRESOS PROPIOS (Valor en Millones \$)	%
18	TIMANA	21.521,40	1.924,88	8,9%
19	SUAZA	17.989,45	1.497,27	8,3%
20	NATAGA	11.407,52	895,59	7,9%
21	ELIAS	6.261,62	488,80	7,8%
22	GUADALUPE	18.091,52	1.397,54	7,7%
23	TERUEL	8.979,23	670,17	7,5%
24	SAN AGUSTIN	31.684,31	2.320,51	7,3%
25	PITAL	16.261,56	1.100,76	6,8%
26	ALGECIRAS	22.130,55	1.474,54	6,7%
27	TARQUI	16.029,72	1.036,15	6,5%
28	LA ARGENTINA	16.298,20	920,90	5,7%
29	ACEVEDO	44.566,11	2.455,00	5,5%
30	PALESTINA	15.651,55	793,10	5,1%
31	SANTA MARIA	12.925,24	651,63	5,0%

Todos controlamos!

Los restantes cinco (5) municipios, muestran un comportamiento de gestión precaria en el recaudo de sus ingresos propios, debido a la falta de estrategias, impidiendo que la administración tenga mejores herramientas administrativas y financieras para ofrecer servicios con calidad y eficiencia a sus habitantes. De este grupo el municipio de Oporapa con el 2.9% ocupa el último lugar, en el penúltimo se ubica Colombia con el 3.9%, y luego Saladoblanco con el 4.2%.

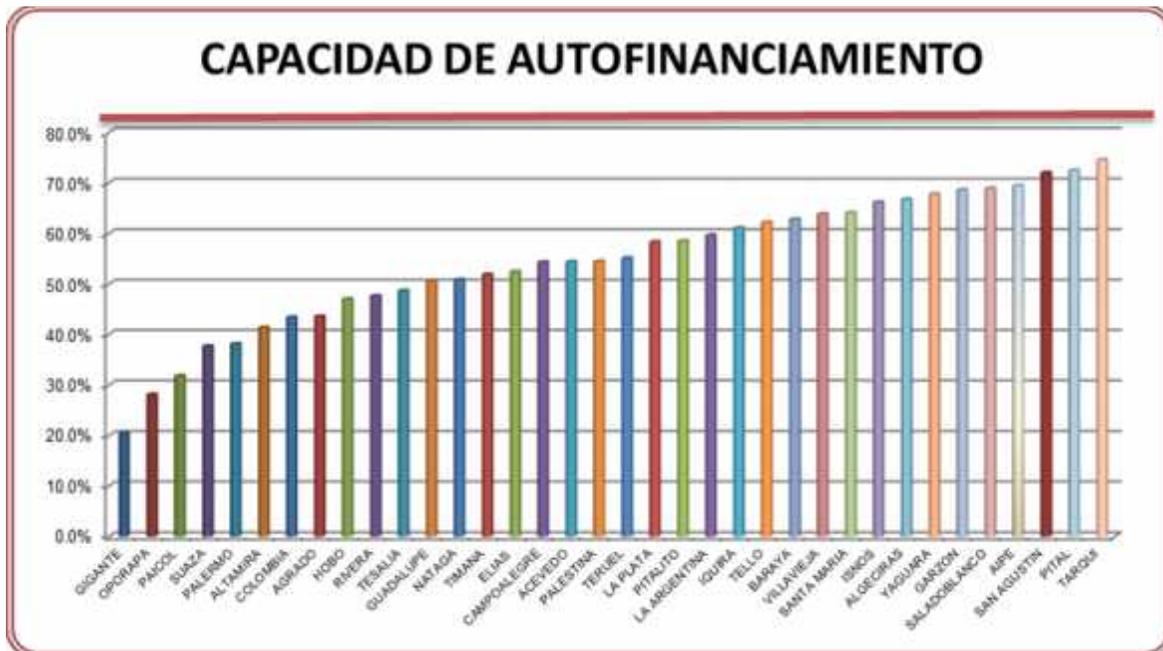
UBICACIÓN	MUNICIPIO	INGRESOS TOTALES (Valor en Millones \$)	INGRESOS PROPIOS (Valor en Millones \$)	%
32	ISNOS	30.631,28	1.473,87	4,8%
33	IQUIRA	10.900,14	514,98	4,7%
34	SALADOBLANCO	14.603,44	612,01	4,2%
35	COLOMBIA	10.131,94	395,30	3,9%
36	OPORAPA	18.420,78	542,63	2,9%

El resultado anterior permite concluir, que de manera general los municipios mostraron mejoría en el recaudo de sus recursos propios; sin embargo, aún existen algunas administraciones, que valga la pena indicar, son las mismas de años anteriores (Saladoblanco, Colombia, Oporapa e Iquira), que aún no han implementado efectivas políticas públicas y estrategias que les permitan garantizar que esta fuente de recursos sea importante en sus finanzas; reflejando falta de planeación y un ineficiente recaudo y recuperación de sus recursos propios, generando una gran dependencia de las transferencias; lo cual conlleva a la pérdida de autonomía en la administración de estos recursos, debido a que ellos se transfieren con destinación específica. Lo anterior implica que estas administraciones deben realizar mayores esfuerzos en la gestión de recaudo, para que les permita salir de estos últimos lugares y de esta manera disminuir su grado de dependencia.

2.2 CAPACIDAD ECONÓMICA PARA LA FINANCIACIÓN DEL GASTO (AUTOFINANCIAMIENTO)

El resultado del indicador del autofinanciamiento, determina la gestión que realizó el ordenador del gasto en cada ente territorial, con el objeto de financiar con los recursos de Libre Destino sus gastos de funcionamiento, de conformidad con lo preceptuado en la Ley 617 de 2000; es decir, mide qué proporción de estos recursos fueron utilizados para cubrir el funcionamiento de la administración central municipal (gastos de personal, gastos generales y las transferencias).

Todos controlamos!



Para el año 2016, los Entes Territoriales sujetos de la Contraloría Departamental del Huila, obtuvieron ingresos corrientes de libre destinación que alcanzan la suma de \$129.535,6 millones, destinándose para sufragar los Gastos de Funcionamiento un valor de \$69.231,9 millones, cifra que representa el 53,4%. El resultado aquí arrojado, al ser comparado con el de la vigencia 2015, muestra un descenso nominal de \$216.8 millones, que presentan el 4.7% de disminución. Lo anterior indica que las administraciones municipales tuvieron mayor precaución a la hora de atender el funcionamiento durante la vigencia evaluada, así mismo, es preciso mencionar que todos los municipios cumplieron con lo normado por la Ley 617 de 2000.

Ahora bien, una vez realizada la evaluación, se evidencia que el Municipio de Gigante vuelve a ocupar el primer lugar, debido a que utiliza menos recursos de libre destino para financiar sus erogaciones de operatividad con el 20.4%, seguido de Oporapa, el cual utilizó el 28.1% de sus Ingresos Corrientes de Libre destinación, luego se ubica en el tercer lugar el Municipio de Paicol que destinó el 31.8% de sus I.C.L.D., para financiar sus gastos funcionamiento, y posteriormente encontramos otros dos municipios (Suaza y Palermo) que dispusieron de recursos con porcentaje inferior al 40% de sus Ingresos Corrientes de Libre destino para atender sus gastos de funcionamiento.

Un segundo grupo está conformado por los entes territoriales, que se encuentran en un rango comprendido entre el 40% al 70%, que cumplen la Ley 617 de 2000, y aunque en menor proporción liberaron recursos de sus ingresos corrientes de

Todos controlamos!

libre destino para ser utilizados en inversión que debe conllevar a mejorar la calidad de vida de los habitantes de sus localidades. Entre los municipios que se destacan en este grupo tenemos: Altamira con el 41.4%, seguido de Colombia con un porcentaje de 43.3 puntos porcentuales y luego aparecen 26 municipios más ubicados en este rango que se pueden visualizar en la gráfica anterior.

Finalmente, se ubican en un rango superior al 70% de la relación Gastos de Funcionamiento - Ingresos Corrientes de Libre Destino, y, que incluso se aproximan al límite máximo permitido por la Ley 617 de 2000, los municipios de San Agustín con el 72.0%, El Pital con 72.5% y en último lugar Tarqui con 74.6%

Sobre los municipios mencionados anteriormente que ocupan las tres últimas posiciones, es conveniente adelantar acciones de racionalización del gasto, con el propósito de hacer viables a las entidades territoriales. Así mismo, se debe advertir que en caso de incumplimiento de la Ley 617 de 2000, pueden originarse acciones disciplinarias. La información citada se refleja en el siguiente cuadro:

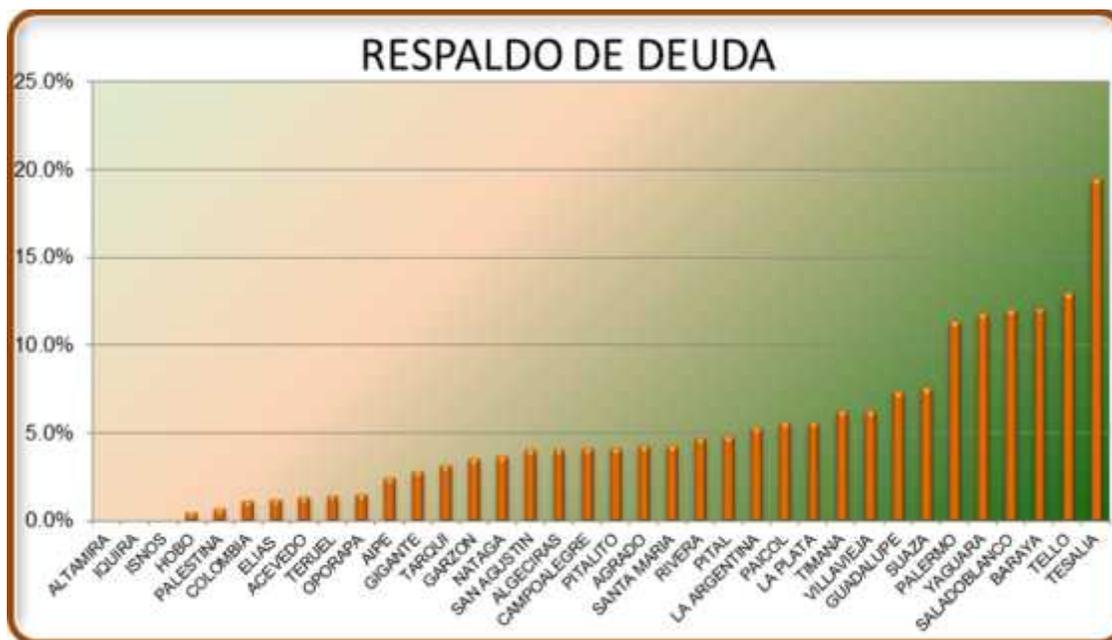
CAPACIDAD DE AUTOFINANCIAMIENTO DE SU FUNCIONAMIENTO					
POSICION	MUNICIPIO	% ALCANZADO	POSICION	MUNICIPIO	% ALCANZADO
1	GIGANTE	20,4%	19	TERUEL	55,1%
2	OPORAPA	28,1%	20	LA PLATA	58,3%
3	PAICOL	31,8%	21	PITALITO	58,5%
4	SUAZA	37,7%	22	LA ARGENTINA	59,7%
5	PALERMO	38,1%	23	IQUIRA	61,1%
6	ALTAMIRA	41,4%	24	TELLO	62,2%
7	COLOMBIA	43,4%	25	BARAYA	62,8%
8	AGRADO	43,5%	26	VILLAVIEJA	63,8%
9	HOBO	47,0%	27	SANTA MARIA	64,1%
10	RIVERA	47,6%	28	ISNOS	66,2%
11	TESALIA	48,7%	29	ALGECIRAS	66,7%
12	GUADALUPE	50,6%	30	YAGUARA	67,8%
13	NATAGA	50,9%	31	GARZON	68,6%
14	TIMANA	51,9%	32	SALADOBLANCO	68,9%
15	ELIAS	52,4%	33	AIPE	69,5%
16	CAMPOALEGRE	54,3%	34	SAN AGUSTIN	72,0%
17	ACEVEDO	54,4%	35	PITAL	72,5%
18	PALESTINA	54,5%	36	TARQUI	74,6%

Todos controlamos!

2.3 RESPALDO DE LA DEUDA

Este indicador permite medir la capacidad que tienen los entes territoriales para respaldar su endeudamiento con los ingresos recibidos; es decir, qué porcentaje del total de los bienes de una entidad se encuentran respaldando una obligación financiera, permitiendo determinar si la deuda total supera o no la capacidad de pago de la entidad y si compromete o no su liquidez en el pago de otros gastos durante la vigencia 2016.

Vale la pena aclarar que entre más se acerque a cero (0) el resultado del indicador, mayor es la capacidad de endeudamiento del ente territorial; en la presente evaluación se evidenciaron tres (3) municipios que al cierre de la vigencia fiscal no poseían deuda pública.



El endeudamiento total de los 36 municipios objeto de estudio, al cierre de la vigencia fiscal de 2016, registra un saldo de deuda al finalizar la vigencia evaluada, que alcanza la suma de \$41.194,7 millones y el total de los ingresos se ubicó en \$871.170,8 millones, lo que equivale a un endeudamiento total de sólo el 4.7%, porcentaje aceptable en promedio, por cuanto da como resultado un semáforo verde debido a su ahorro operacional y el indicador de solvencia, lo que indica que el endeudamiento de los entes territoriales fue inferior al presentado en la vigencia inmediatamente anterior, si se tiene en cuenta que esa anualidad cerró con un endeudamiento de \$48.528,7 millones que equivalía al 5.2% del total de ingresos ejecutados.

Todos controlamos!

Adicional a lo anterior, es necesario que las administraciones municipales tengan en cuenta que un excesivo endeudamiento de largo plazo compromete la sostenibilidad fiscal.

Para no caer en esta situación, las administraciones deben reducir su nivel de endeudamiento a niveles sostenibles, mejorar sus ingresos, reducir sus gastos y sobre esta base dar cumplimiento oportuno a sus obligaciones crediticias, obteniendo viabilidad financiera sin descuidar la priorización de sus inversiones.

INDICADOR DE RESPALDO DE DEUDA					
PUESTO	MUNICIPIO	%	PUESTO	MUNICIPIO	%
1	ALTAMIRA	0.0%	19	PITALITO	4.2%
2	IQUIRA	0.0%	20	AGRADO	4.3%
3	ISNOS	0.0%	21	SANTA MARIA	4.3%
4	HOBO	0.5%	22	RIVERA	4.8%
5	PALESTINA	0.8%	23	PITAL	4.8%
6	COLOMBIA	1.1%	24	LA ARGENTINA	5.3%
7	ELIAS	1.3%	25	PAICOL	5.6%
8	ACEVEDO	1.4%	26	LA PLATA	5.6%
9	TERUEL	1.4%	27	TIMANA	6.3%
10	OPORAPA	1.5%	28	VILLAVIEJA	6.3%
11	AIPE	2.5%	29	GUADALUPE	7.4%
12	GIGANTE	2.9%	30	SUAZA	7.6%
13	TARQUI	3.2%	31	PALERMO	11.4%
14	GARZON	3.6%	32	YAGUARA	11.8%
15	NATAGA	3.7%	33	SALADOBLANCO	12.0%
16	SAN AGUSTIN	4.1%	34	BARAYA	12.1%
17	ALGECIRAS	4.1%	35	TELLO	13.0%
18	CAMPOALEGRE	4.1%	36	TESALIA	19.4%

El cuadro anterior nos permite visualizar que los municipios de Altamira, Iquira e Isnos, al cierre de la vigencia no presentaron deuda, lo que les permite tener totalmente libre sus recursos financieros, así mismo los municipios de Hobo y Palestina, poseen una deuda que no alcanza el 1%, situación que ubica a estos cinco municipios en una posición de privilegio, toda vez, que al no tener obligaciones sobre operaciones de crédito público pueden dirigir mayores recursos a la inversión en los respectivos entes territoriales.

Un segundo grupo compuesto por dieciocho (18) municipios, cuentan con deuda pública que compromete entre el 1.0% y el 5.0% de sus ingresos, situación que aún es muy cómoda para ellos debido a la baja complejidad de sus acreencias.

El resultado de este indicador para el conjunto, el cual está integrado por siete (7) municipios, establece que sus ingresos se vieron comprometidos en un rango

Todos controlamos!

comprendido entre el 5.1% y el 7.6% con el pasivo de deuda, lo que demuestra que aún sigue siendo una situación manejable.

En el último conglomerado compuesto por seis (6) municipios, este índice refleja que sus ingresos frente a las obligaciones financieras, se ubicaron en rangos superiores al 10%, incluso el municipio de Tesalia bordeó los límites del 20%, lo que evidencia que a estas obligaciones, las administraciones de turno les deben dar mucha importancia, debido a que para su pago se deben destinar recursos de gran trascendencia fundamentalmente para el sector del gasto social; así mismo se pudo observar que esa misma situación de mayor compromiso de sus ingresos, se presentó en la vigencia anterior en los municipios de Baraya y Tesalia, los cuales en esa anualidad igualmente ocuparon los últimos lugares durante dicha calificación.

2.4 DEPENDENCIA DE LAS TRANSFERENCIAS

Permite determinar el grado en el cual depende cada una de las regiones de los recursos transferidos por el Gobierno Nacional y/o Departamental.

El análisis realizado, permite determinar con claridad que como consecuencia de la deficiencia en las estrategias determinadas y la fragilidad en el recaudo de recursos propios, las transferencias del Sistema General de Participaciones y otras transferencias tanto nacionales como departamentales, fueron los recursos que más aportaron al crecimiento de los ingresos municipales, y por ende de manera general, fue el ingreso municipal más representativo que obtuvieron en la vigencia evaluada, al punto que su ingreso alcanzó un valor total de \$615.957,3 millones, que equivale 70.7% de sus ingresos totales, toda vez, que estos alcanzaron la suma de \$871.170,8 millones, ante lo cual resulta imperativo decir que en esta anualidad, los entes territoriales fueron más dependientes de las transferencias con respecto de lo determinado en el año inmediatamente anterior, dado que allí se evidenció una dependencia que alcanzó el 61.1%.

Todos controlamos!



Para efectos de la presente evaluación, esta Contraloría determinó establecer tres categorías o grupos de municipios de acuerdo a su grado de dependencia, ubicándolos desde quién tiene menor dependencia hasta el que depende en mayor grado de las transferencias, así:

Un primer grupo conformado por quince (15) municipios que tienen una dependencia menor al 70%, entre los que se destacan los municipios de Yaguara con el 46.8%, seguido de Palermo con una dependencia del 46.9%, luego Acevedo con 48.7% y posteriormente se ubican los restantes municipios que conforman este grupo así:

PUESTO	MUNICIPIO	PORCENTAJE
1	YAGUARA	46.8%
2	PALERMO	46.9%
3	ACEVEDO	48.7%
4	AIPE	51.9%
5	NATAGA	52.8%
6	PAICOL	57.8%
7	RIVERA	59.9%
8	GIGANTE	60.8%
9	ALTAMIRA	63.5%
10	HOBO	64.4%
11	GARZON	64.7%
12	PITAL	64.8%
13	PALESTINA	67.1%
14	TELLO	68.0%
15	OPORAPA	68.2%

Todos controlamos!

El siguiente grupo está conformado por diez (10) municipios, que equivalen al 27.8% de las municipalidades, los cuales muestran que su dependencia frente a las transferencias ocupan la gran parte de sus rentas y su rango se determina entre el 70.0% y el 80.0%:

PUESTO	MUNICIPIO	PORCENTAJE
16	CAMPOALEGRE	70.4%
17	LA ARGENTINA	71.0%
18	AGRADO	71.1%
19	LA PLATA	73.7%
20	ISNOS	74.1%
21	TESALIA	75.1%
22	TERUEL	76.3%
23	GUADALUPE	77.7%
24	PITALITO	78.8%
25	ALGECIRAS	79.2%

Finalmente están los municipios que presentan mayor grado de dependencia y cuyo resultado indica que su vínculo con los recursos de la Nación es extremadamente necesario, ya que su influencia dentro de sus recursos económicos se encuentra entre el 80.2% y el porcentaje superior al 90.0%, lo que evidencia que financieramente son totalmente dependientes del Gobierno Nacional.

Para el último caso, cuya dependencia es superior al 90%, nos referimos a los municipios de Colombia e Iquira, donde se evidencia el mayor grado de dependencia de los recursos transferidos por el Ministerio de Hacienda, con un porcentaje del 90.4 y 91.7%, respectivamente, es decir que no generan fondos ni siquiera para el pago de los gastos de funcionamiento.

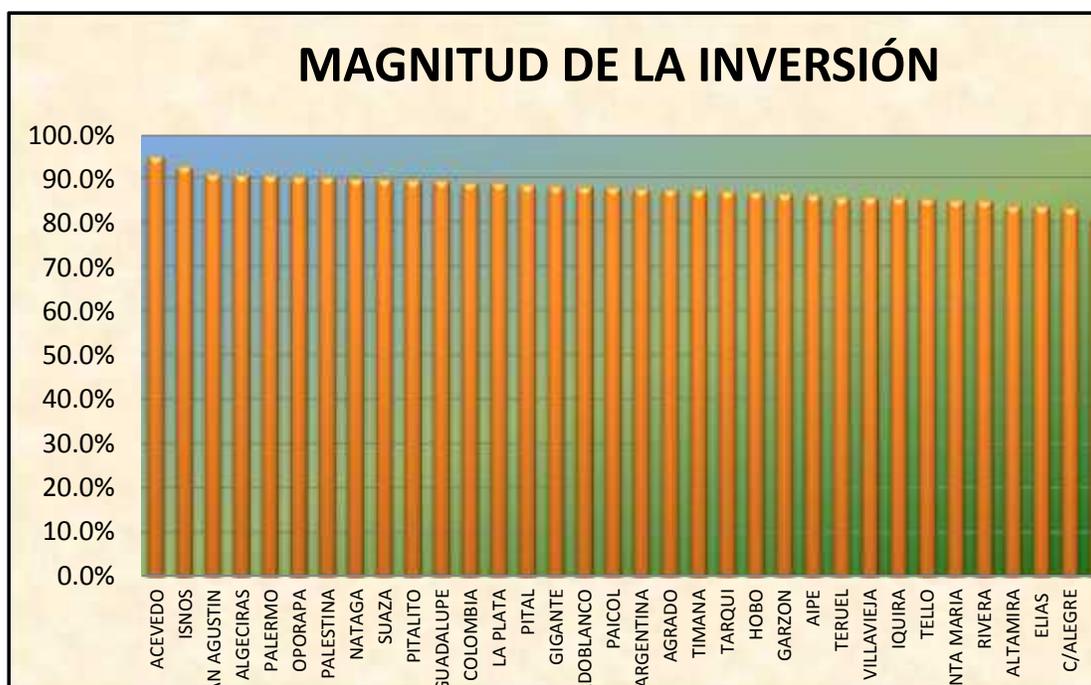
PUESTO	MUNICIPIO	PORCENTAJE
26	TIMANA	80.2%
27	ELIAS	80.5%
28	SANTA MARIA	80.7%
29	SAN AGUSTIN	81.8%
30	TARQUI	82.1%
31	SALADOBLANCO	83.3%
32	BARAYA	84.6%
33	SUAZA	85.6%
34	VILLAVIEJA	85.9%
35	COLOMBIA	90.4%
36	IQUIRA	91.7%

Todos controlamos!

Por lo anterior, es conveniente que las entidades territoriales definan y apliquen estrategias adecuadas, con el fin de fortalecer sus ingresos propios, pues de lo contrario por falta de una política pública bien estructurada que garantice un mejor y sostenible recaudo de las rentas propias, los municipios podrían caer en una lamentable situación financiera.

2.5 MAGNITUD DE LA INVERSIÓN

Permite establecer el porcentaje de recursos económicos que las administraciones municipales destinaron durante la vigencia, lo cual es objeto de análisis para financiar los gastos destinados tanto a la inversión social, que genera mayor bienestar en los habitantes, como a los gastos de capital que le generan patrimonio al ente territorial.



De manera global, la inversión realizada por los municipios durante la vigencia 2016, alcanzó los \$703.481,8 millones, obteniendo un 87.9% del total de gastos ejecutados, cifra que es inferior a las inversiones realizadas en la vigencia anterior (2015), las cuales alcanzaron unas inversiones por el orden de \$899.667,2 millones de pesos, es decir que su disminución llegó a la cifra de \$196.185,4 millones que en términos porcentuales, equivalen al 21.8%.

Todos controlamos!

En términos generales y de acuerdo con la información evaluada, se pudo evidenciar que la inversión social realizada en los diferentes municipios, se focalizó con mayor magnitud hacia los sectores de salud, educación, infraestructura vial y saneamiento básico y agua potable. Además de lo anterior, también se conoce que la inversión se realiza básicamente con los recursos provenientes de las transferencias tanto del S.G.P. como de otras transferencias que realiza la Nación y el Departamento, debido al escaso margen de maniobra que tienen para la liberación de excedentes en los recursos propios.

Ahora bien, al efectuar el posicionamiento de los municipios según la evaluación de este indicador tenemos:

Del total de las treinta y seis (36) administraciones, en siete (7) de ellas se destinaron más del 90.0% de recursos económicos que ingresaron a sus arcas, en donde sobresalen las de Acevedo con 94.8%, Isnos 92.5%, San Agustín 90.8%, y Algeciras 90.6%, de las cuales es necesario resaltar que las tres últimas localidades citadas, también estuvieron en los lugares de vanguardia el año inmediatamente anterior.

Los restantes 29 municipios, es decir, el 80.6% de ellos presentan porcentajes que van desde el 89.7% hasta el 70.9%, lo que evidencia que las erogaciones para funcionamiento e inversión tienen connotación importante en su operatividad diaria.

INDICADOR MAGNITUD DE LA INVERSIÓN					
PUESTO	MUNICIPIO	%	PUESTO	MUNICIPIO	%
1	ACEVEDO	94.8%	19	AGRADO	87.2%
2	ISNOS	92.5%	20	TIMANA	87.2%
3	SAN AGUSTIN	90.8%	21	TARQUI	86.9%
4	ALGECIRAS	90.6%	22	HOBO	86.8%
5	PALERMO	90.4%	23	GARZON	86.3%
6	OPORAPA	90.1%	24	AIPE	86.1%
7	PALESTINA	90.0%	25	TERUEL	85.5%
8	NATAGA	89.7%	26	VILLAVIEJA	85.5%
9	SUAZA	89.6%	27	IQUIRA	85.4%
10	PITALITO	89.4%	28	TELLO	85.2%
11	GUADALUPE	89.3%	29	SANTA MARIA	84.9%
12	COLOMBIA	88.7%	30	RIVERA	84.7%
13	LA PLATA	88.7%	31	ALTAMIRA	83.5%
14	PITAL	88.3%	32	ELIAS	83.5%
15	GIGANTE	88.0%	33	C/ALEGRE	83.1%
16	SALADOBLANCO	87.9%	34	BARAYA	81.0%
17	PAICOL	87.7%	35	TESALIA	76.5%
18	LA ARGENTINA	87.5%	36	YAGUARA	70.9%

Todos controlamos!

3. POSICIONAMIENTO MUNICIPAL EN EL DESEMPEÑO FISCAL

Una vez realizado la evaluación en cada uno de los indicadores descritos anteriormente, y al aplicar la ponderación de acuerdo a la importancia determinada por esta Contraloría Departamental, dentro de la metodología para establecer el desempeño de cada una de las administraciones municipales, se tiene el siguiente resultado:

POSICIÓN	ENTIDAD TERRITORIAL	IMPORTANCIA DE LOS RECURSOS PROPIOS	CAPACIDAD DE AUTOFINANCIAMIENTO	DEPENDENCIA DE LAS TRANSFERENCIAS	MAGNITUD DE LA INVERSIÓN	RESPALDO DE LA DEUDA	RESULTADO
		30%	10%	15%	30%	15%	
1	GIGANTE	30.0%	7.3%	5.0%	27.8%	12.8%	82.9%
2	PALERMO	29.9%	4.9%	7.3%	28.6%	6.2%	76.9%
3	RIVERA	24.0%	3.6%	5.2%	26.8%	11.3%	71.0%
4	CAMPOALEGRE	23.3%	2.7%	3.5%	26.3%	11.8%	67.6%
5	ALTAMIRA	16.2%	4.5%	4.6%	26.4%	15.0%	66.7%
6	AIPE	18.0%	0.7%	6.5%	27.3%	13.1%	65.6%
7	YAGUARA	27.0%	0.9%	7.3%	22.4%	5.8%	63.5%
8	PAICOL	13.2%	5.7%	5.5%	27.8%	10.7%	62.9%
9	HOBO	12.7%	3.7%	4.5%	27.5%	14.6%	62.9%
10	GARZON	18.0%	0.8%	4.4%	27.3%	12.2%	62.8%
11	AGRADO	15.6%	4.2%	3.4%	27.6%	11.7%	62.4%
12	ACEVEDO	5.5%	2.7%	7.0%	30.0%	13.9%	59.1%
13	NATAGA	7.8%	3.2%	6.4%	28.4%	12.1%	57.8%
14	PITALITO	13.2%	2.2%	2.1%	28.3%	11.8%	57.6%
15	OPORAPA	2.9%	6.2%	3.8%	28.5%	13.8%	55.3%
16	LA PLATA	11.5%	2.2%	2.9%	28.1%	10.7%	55.3%
17	PALESTINA	5.0%	2.7%	4.0%	28.5%	14.4%	54.7%
18	TERUEL	7.4%	2.6%	2.5%	27.1%	13.9%	53.5%
19	ISNOS	4.8%	1.1%	2.9%	29.3%	15.0%	53.1%
20	ELIAS	7.8%	3.0%	1.8%	26.4%	14.0%	53.0%
21	SUAZA	8.3%	5.0%	1.0%	28.3%	9.1%	51.7%
22	TIMANA	8.9%	3.0%	1.9%	27.6%	10.2%	51.6%
23	GUADALUPE	7.7%	3.2%	2.3%	28.2%	9.3%	50.7%
24	TELLO	13.2%	1.7%	3.9%	27.0%	5.0%	50.7%
25	PITAL	6.7%	0.3%	4.4%	28.0%	11.3%	50.6%
26	COLOMBIA	3.9%	4.2%	0.2%	28.1%	14.1%	50.5%
27	ALGECIRAS	6.6%	1.1%	2.0%	28.7%	11.8%	50.2%
28	VILLAVIEJA	10.6%	1.4%	1.0%	27.0%	10.2%	50.2%
29	SAN AGUSTIN	7.3%	0.3%	1.6%	28.7%	11.9%	49.8%
30	LA ARGENTINA	5.6%	2.0%	3.4%	27.7%	10.9%	49.6%
31	IQUIRA	4.7%	1.8%	0.0%	27.0%	15.0%	48.5%
32	TARQUI	6.4%	0.0%	1.6%	27.5%	12.5%	48.0%
33	TESALIA	16.6%	3.5%	2.7%	24.2%	0.0%	47.0%
34	SANTA MARIA	5.0%	1.4%	1.8%	26.9%	11.6%	46.7%
35	BARAYA	11.6%	1.6%	1.2%	25.6%	5.6%	45.6%
36	SALADOBLANCO	4.2%	0.8%	1.4%	27.8%	5.7%	39.8%

Todos controlamos!



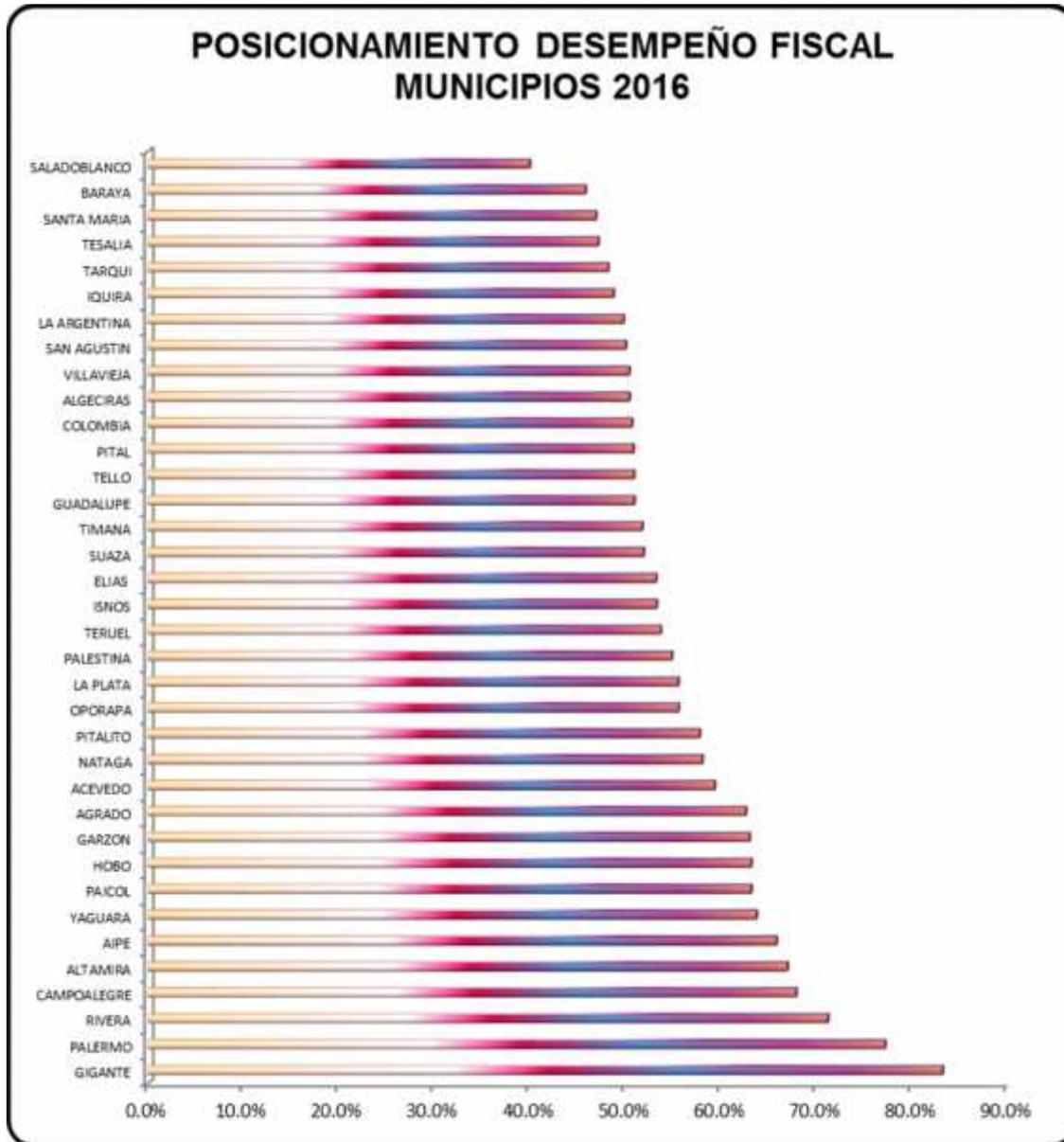
La administración del Municipio de Gigante nuevamente ocupa el primer lugar en gestión, debido a los buenos resultados de los diferentes indicadores, seguido de Aipe, quien viene mejorando en sus logros; mientras que los municipios de Palermo, Altamira y Rivera se mantuvieron en lugares de privilegio, tal como sucedió con la evaluación de la anualidad anterior.

Vale la pena resaltar a las administraciones municipales de Campoalegre y Paicol, quienes en el análisis realizado en la vigencia, habían ocupado puestos intermedios y en esta ocasión se vieron mejorados sus logros y en la vigencia objeto del presente análisis se ubicaron entre los diez primeros municipios, caso contrario presentó el municipio de Tesalia, el cual en la evaluación anterior se ubicó en el puesto octavo y en esta ocasión registra el lugar 33.

En consecuencia, se puede observar que el alcalde municipal de Gigante y su equipo colaborador, establecieron y aplicaron rigurosamente políticas administrativas que les ha permitido maximizar sus recursos y obtener los mejores resultados de todas las administraciones municipales.

De manera definitiva, la calificación muestra distancias muy protuberantes entre los lugares de vanguardia y los últimos puestos, determinados en esta evaluación. Esta calificación debe conllevar a que las administraciones que se ubicaron en los últimos lugares, redireccionen sus políticas y estrategias administrativas de manera que les permita adelantar su gestión de forma eficiente. Lo anterior, se puede apreciar en la siguiente gráfica:

Todos controlamos!



Todos controlamos!

4. CONCLUSIONES GENERALES

- ✓ Los resultados arrojados muestran que los entes territoriales con mayores porcentajes, son aquellos con esfuerzos superiores para lograr una estructura financiera equilibrada e indicadores de autosostenibilidad, la cual se logra cuando los ingresos corrientes de libre destinación son suficientes para cubrir los gastos corrientes, es decir que lo que se recaude por impuestos debe destinarse para cubrir los gastos de funcionamiento y los ingresos no tributarios para financiar la prestación de servicios y complementar los costos de operación municipal.
- ✓ La generación de ahorro es fundamental para el saneamiento de la estructura financiera, toda vez que por intermedio de ésta se liberan excedentes que garantizan en el mediano plazo sostenibilidad financiera.
- ✓ En términos generales la situación de las finanzas de los 36 municipios durante la vigencia evaluada presentan un panorama positivo, si se tiene en cuenta que fueron cautos en la ejecución de gastos de funcionamiento, de manera que lo obtenido por concepto de Ingresos Corrientes de Libre Destino en todos los casos fueron suficientes para financiar dichos gastos, los cuales se ubicaron dentro de los límites fijados en la Ley 617 de 2000.
- ✓ La inversión aunque disminuyó frente a la vigencia anterior, se mantiene en un nivel adecuado, hecho que en teoría le permite a las administraciones municipales mejorar la calidad de vida de los habitantes de cada una de esas localidades.
- ✓ Es claro para este organismo de control, que para lograr un desarrollo sostenible donde se dé mayor satisfacción a las necesidades de los pobladores de cada uno de los municipios, es necesario tener un equilibrio entre las finanzas propias y las transferencias, de manera que les permitan destinar mayores recursos para la inversión, disminuyendo de esa forma la dependencia de las transferencias y generando mayor autonomía en las regiones, para lo cual se deben incentivar innovaciones en materia de generación de recursos propios, potencializando el recaudo de dichos recursos.

Todos controlamos!